

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **063**

Fecha: 15/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2009 00527	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JHON JAIRO GUERRERO MATEUS	YAMILE ALEXANDRA TARAZONA TORRES	Auto Requiriendo Reanuda términos judiciales. Requiere a los apoderados reconocidos en el presente asunto y a las partes, para que en un término no superior a 3 días hábiles, informen los correos electrónicos que autoriza para las correspondientes notificaciones y	14/07/2020		
63001 31 10002 2010 00453	Ejecutivo	LINA ALEXANDRA ZAPATA RIOS	DIEGO IVAN OCAMPO LOAIZA Y OTRA	Auto Requiriendo Reanuda terminos judiciales. Requiere a los apoderados reconocidos en el presente asunto y a las partes, para que en un término no superior a 3 días hábiles, informen los correos electrónicos que autoriza para las correspondientes notificaciones y	14/07/2020		
63001 31 10002 2014 00293	Verbal Sumario	RAMON ANTONIO GONZALEZ	ANA CARINA ABAD MERCADO	Señala nueva fecha de audiencia Fija como nueva fecha para llevar a cabo audiencia el día 8 de septiembre de 2020, a partir de las 9:00 A.M. Se les entera a los sujetos procesales que de conformidad al Decreto 806 de 2020, que privilegia el uso de las tecnologías, la diligencia programada	14/07/2020		
63001 31 10002 2014 00336	Ejecutivo	KAREN LORENA RODRIGUEZ TURRIAGO	CARLOS ALFONSO GUZMAN PARRA	Auto inadmite demanda Conceder a la parte demandante el término de 5 días para corregir su demanda, so pena de rechazo. Requerir a la parte ejecutante y a su apoderada judicial para que aporte un nuevo certificado de existencia y representación de la	14/07/2020		
63001 31 10002 2017 00335	Ejecutivo	ELIANA SIRLEY CORTEZ SEPULVEDA	ABRAHAM HERNANDO DOVALE OSSÉS	Auto Requiriendo Reanuda terminos judiciales. Requiere a los apoderados reconocidos en el presente asunto y a las partes, para que en un término no superior a 3 días hábiles, informen los correos electrónicos que autoriza para las correspondientes notificaciones y	14/07/2020		
63001 31 10002 2019 00031	Verbal	ANGELICA MARIA CARDONA	JORGE ALIAS ACERO CARDONA	Señala nueva fecha de audiencia Fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia el 10 de septiembre de 2020, a partir de las 9.00 AM. Se les entera a los sujetos procesales que de conformidad al Decreto 806 de 2020, que privilegia el uso de las tecnologías, la diligencia	14/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2019 31 10002 00184	Verbal	ALEJANDRA MARIA PARRA SANCHEZ	SERGIO IVAN ZAPATA NUÑEZ	Auto ordena emplazamiento Ordena incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el citado emplazamiento , el cual se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro. A la ejecutoria de este auto, por la Secretaría procédase	14/07/2020		
63001 2019 31 10002 00201	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDWAR ALBERTO GALLEGOS ZUALUGA	JOSÉ MANUEL - CRUZ CRUZ	Señala nueva fecha de audiencia Fija como nueva fecha para llevar a cabo diligencia de inventarios y avaluos, el 18 de agosto de 2020 a partir de las 9.00 AM, se les enter a los sujetos procesales que de conformidad al Decreto 806 de 2020, que privilegia el uso de las tecnologías, la	14/07/2020		
63001 2019 31 10002 00298	Verbal	CENELIA LOAIZA LOZADA	ALCIBAR CORTEZ GAVIRIA	Señala nueva fecha de audiencia Fija como nueva fecha, el 14 de septiembre de 2020, a partir de las 9.00 AM. se les enter a los sujetos procesales que de conformidad al Decreto 806 de 2020, que privilegia el uso de las tecnologías, la diligencia programada se realizará a	14/07/2020		
63001 2019 31 10002 00303	Verbal	JOSE FERNANDO - ARIAS SANCHEZ	MARTHA ELENA CASTAÑO MONTOYA	Auto Requiriendo Requiere a la demandante y a su apoderado judicial para que informen al despacho los correos electrónicos que autorizan los correspondientes notificaciones. Requiere al curador ad litem para que aporte correo electrónico de la demandada.	14/07/2020		
63001 2019 31 10002 00393	Jurisdicción Voluntaria	CAROL YADI PATIÑO SOLORZA	SIN DEMANDADO	Señala nueva fecha de audiencia Fija como nueva fecha el 16 septiembre 2020, a partir de las 9.00 AM., se le enter a los sujetos procesales que de conformidad al Decreto 806 de 2020, esta diligencia se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE, por	14/07/2020		
63001 2019 31 10002 00395	Verbal Sumario	MARIA MORERY MARTINEZ TORRES	BLANCA ESTHER CASTAÑEDA SUAZA	Auto Requiriendo Reanuda terminos judiciales. Requiere a los apoderados reconocidos en el presente asunto y a las partes, para que en un término no superior a 3 días hábiles, informen los correos electrónicos que autoriza para las correspondientes notificaciones y	14/07/2020		
63001 2019 31 10002 00496	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN CARLOS JARAMILLO MONTOYA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARLOS JARAMILLO	Auto ordena emplazamiento Ordena incluir en el en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el citado emplazamiento, e cual se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro. A la ejecutoria de este auto, por la Secretaría procédase	14/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2020 31 10002 00040	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JAVIER GUTIERREZ AVILA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA ELENA AVILA DE GUTIERREZ Y CARLOS GUTIERREZ TORRES	Auto ordena emplazamiento Ordena incluir en el Registro Nacional de Personas: Emplazadas el citado emplazamiento, el cual se entenderá surtido 15 días después de publicada la información de dicho registro. A la ejecutoria de este auto, por la Secretaría procedase a la	14/07/2020		
63001 2020 31 10002 00089	Verbal Sumario	CARMEN ZULEYA FLOREZ BEDOYA	JOSE MANUEL RAMIREZ RODRIGUEZ	Auto Requiriendo Reanuda terminos judiciales. Requiere a los apoderados reconocidos en el presente asunto y a las partes, para que en un término no superior a 3 días hábiles, informen los correos electrónicos que autoriza para las correspondientes notificaciones y	14/07/2020		
63001 2020 31 10002 00117	Verbal	JULIAN ANDRES CEDEÑO ROJAS	ERIN NATTALY TABARES VILLAREAL	Auto inadmite demanda Concede T 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Requerir a la apoderada para que aporte copia del correo electrónico que envió a la demandada, debiendo indicar la forma como la obtuvo. Y hace otras disposiciones.	14/07/2020		
63001 2020 31 10002 00118	Verbal	MARIA DEL MAR BONILLA CARVAJAL	JAVIER BEDOYA ARCILA	Auto admite demanda Ordena emplazamiento al demandado, que se surtirá con el registro en la página Nal de personas: emplazadas. Requiere a la abogada para que actualice su correo en el SIRNA, de haber sido modificado, deberá informarlo.	14/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO